

Guayaquil, Marzo 15 de 1991

Señor
Presidente de LABORATORIOS HARDINPADDO S.A.
Ciudad.

Señor Presidente:

Para su conocimiento y por su digno intermedio para conocimiento de la Junta General de Accionistas que va a reunirse próximamente, elevamos el presente informe de comisarios sobre el resultado del ejercicio económico de 1990.

De este modo damos cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 y más disposiciones contenidas en la Ley de compañías y la Resolución No.90.1.5.3. expedida por el Superintendente de Compañías el 4 de Mayo de 1990 que contiene el reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informes de los Comisarios de las Compañías.

- 1.- En nuestra opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los administradores de la Compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones de Comisarios.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General de Socios, libro talonario, libro de acciones, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las custodias y conservación de los bienes de la Compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía es adecuada por lo que están debidamente asegurados y además existe mantenimiento periódico adecuado.

4.- Hemos dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad .

No presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

5.- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal .

Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción correctiva .

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la del Libro Mayor y Libro Auxiliares de la contabilidad.

7.- En nuestra opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados , de conformidad a lo que establece la resolución SC-90.1.5.3.009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 de agosto de 1990.

8.- A continuación presentamos ciertos indicadores financieros del año :

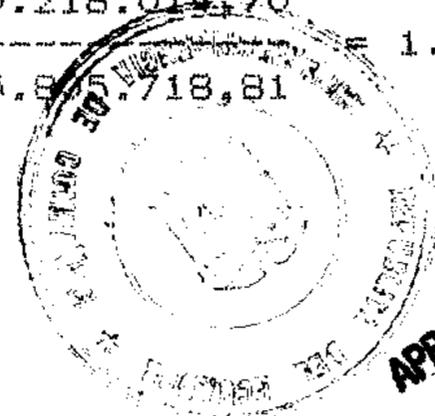
- Razón de solvencia (o índice de liquidez)-

Activo corriente	S/. 96.363.114,09	
-----	-----	= 1.35
Pasivo corriente	S/. 71.545.132,93	

- Corriente de Inversión de Capital

a. En Activos Fijos

Activo Fijo (neto)	S/. 120.218.014,70	
-----	-----	= 1.40
Part. Accionistas	S/. 85.855.718,81	



- Capital de Trabajo-

Variación del Activo - Variación del
Corriente Pasivo Corriente

96.363.114,09 - 71.545.132,93 = S/.24.817.981,16

- Índice de Rentabilidad -

Utilidad del ejercicio	S/.11.504.220,31	
-----	-----	= 0.92
Capital Social	S/.12.500.000,00	

9.- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales sin omitir ningún punto .



ING. LUIS ~~SEBORA~~ ALAVA
COMISARIO

R.N.C. # 0.9282

APR 24 1972